



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Documento
Ordena Remisión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Jorge Fabio Alzáte Marín y Otra
Ejecutado: José Albeiro Gutiérrez y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00147-00

Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente la constancia de inscripción del levantamiento de medida cautelar decretada en el asunto.

De otro lado, se advierte que por auto del 29-06-2021 el despacho liquidó el arancel judicial a cargo de los ejecutantes, sin que dentro del lapso pertinente acercaran el comprobante de pago de la suma referida.

En consecuencia, remítanse las piezas necesarias a la oficina de cobro coactivo para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado # 197 del 15-12-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 876b92e0250f28400ade3cbe38d3d668ed53e1afdee464d9cc5fe8fa53cf82a8

Documento generado en 14/12/2022 07:23:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>